

Y les dare niños por príncipes y los afeminados los dominarán.

(Isaias, c. III. v. 4.)

La potestad de la tierra está en manos de Dios; y El levantará á su tiempo á quien la gobierne provechosamente.

(Eccles. c. X. v. 4.)

Los hijos del siglo no causarían tanto daño, si muchos que se llaman católicos no les tendieran una mano amiga. Estos son mucho más peligrosos y funestos que los enemigos declarados.

(Pla IX.)

Cualesquiera que sean los designios de la Providencia para lo porvenir, nadie podrá jamás quitarle la gloria de haber defendido la causa de la Religión en los campos de batalla.

(León XIII á D. Carlos de Borbón.)

EL AMIGO DEL PUEBLO

SEMANARIO CATÓLICO-TRADICIONALISTA.

DIRECTOR Y FUNDADOR: JOSÉ SANZ Y ORTEGA.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS NO FESTIVOS.

DIOS, PATRIA, REY.

Unidad católica: Monarquía tradicional: Descentralización administrativa.

Para ser católico no se necesita ser carlista, pero para ser carlista se necesita ser católico.

(D. Carlos de Borbón.)

Soy partidario de la Monarquía representativa y sostengo que el Rey debe observar y cumplir las leyes lo mismo que el último ciudadano. ¿Es eso absolutismo? Yo creo que un Rey no debe sólo reinar sino también gobernar, pero creo también que los pueblos necesitan, una completa descentralización administrativa y que el contribuyente, puesto que paga, debe ser el primero en intervenir en la administración.

(D. Carlos.)

Yo quiero que el Municipio tenga vida propia y que la tenga la provincia.

Nosotros hijos de Reyes, conocemos que no es el pueblo para el Rey, sino el Rey para el pueblo.

(D. Carlos.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE.....	1,00	CAPITAL.....	1,25	FUERA.....	1,25
SEMESTRE.....	2,00	".....	2,50	".....	2,50
AÑO.....	4,00	".....	5,00	".....	5,00
NÚMERO SUELTO.....	0,05	ATRASADO.....	0,25		

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.

No se devuelven originales. Se dará cuenta de toda obra que se reciba. Pago anticipado en metálico ó libranzas del giro mútuo. Comunicados y anuncios á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Dirección, Plaza Mayor, II, 2.^o
En la Imprenta, Juan Bravo, 20.
Habrá corresponsales en Madrid y cabezas de partido.

EL AMIGO DEL PUEBLO

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE SEGOVIA.

ANUARIO

DE LA BOLSA, DEL COMERCIO Y DE LA BANCA
SE PUBLICA TODOS LOS AÑOS

por D. EDUARDO DIEZ PINEDO,

Jefe del Negociado de Operaciones del Banco de España, con la colaboración de distinguidos escritores y hombres de negocios, conocedores de las prácticas y necesidades mercantiles.

EL ANUARIO se publica cada año nuevas materias e incluye todo lo que es de utilidad práctica al comerciante y al hombre de negocios, general, publicando, además, la legislación mercantil del año, las cotizaciones, los tipos de interés, comerciales y financieros, cálculos, etc., etc.

De esta suerte, la colección de Anuarios es una verdadera enciclopedia comercial y un arsenal completo con toda clase de datos y antecedentes.

VII AÑO DE PUBLICACIÓN

Precio: 5 pesetas en Madrid y 6 en provs.

Los pedidos al autor, Orellana, 7 en Madrid; en Segovia á D. L. de la Fuente, Trinidad, 1; se halla también de venta en las principales librerías.

“EL REY REINA Y NO GOBIERNA.”

Quando se dice el rey reina y no gobierna, ¿qué es lo que se intenta expresar? Claro es, nos responderán los sostenedores del puritanismo constitucional, se quiere expresar que el pensamiento de gobierno solo ha de residir en los ministros; que por este motivo el rey no puede tenerle propio, que tampoco le es lícito aconsejarse de otras personas que de los ministros; en una palabra, que en la máquina gubernativa solo han de jugar los agentes marcados por la Constitución: los cuerpos colegisladores y el ministerio responsable. Todo esto es muy sencillo, muy razonable, muy justo para quien se satisface con meras palabras, para quien

se contente con esas vanas fórmulas, que aparentando envolver un gran sistema, no encierran más que error ó terminos vacíos de sentido.

Hay desacuerdo entre el ministerio y las Cortes, ¿quién lo resuelve? El monarca ó admitiendo al ministerio su dimisión, ó retirándole su confianza, ó bien disolviendo las Cortes. El monarca opta, pues, entre el ministerio y las Cortes; entre el sistema de aquél y el de éstas: el monarca en este caso no solo reina sino que gobierna, que por su parte procura que prevalezca un sistema de gobierno: el de las Cortes si se decide por ellas contra los ministros, el de éstos si se disuelven las Cortes. El monarca, pues, ha de tener un pensamiento de gobierno independiente del de las Cortes y del ministerio, que ó le será personal, si á tanto llega su capacidad, ó le será inspirado por los hombres en quienes tenga depositada particular confianza.

Se nos replicará que el rey lo que debe hacer no es tratar de realizar su pensamiento, sino explorar la opinión y voluntad del país; más ¿cómo se hace esta exploración? Disolviendo las Cortes y convocando otras. Pero entonces resultará que en caso de desacuerdo entre éstas y los ministros, siempre sería preciso apelar á la disolución, lo que es contra el texto y la mente de todas las constituciones modernas, y contra la práctica de todos los países donde está establecido el gobierno representativo, pues á veces se disuelven las Cortes, á veces cae el ministerio, sucediendo con menos frecuencia lo primero que lo segundo.

El cambio de ministerio trae consigo una mudanza de sistema, y esta mudanza depende de la voluntad del rey, que tiene el derecho de prestarse ó resistirse á los deseos de los cuerpos colegisladores; así como la disolución de éstos puede también acarrear variación en la marcha gubernativa. Y nótese bien: esta exploración de la voluntad del país está sujeta á muchas equivocaciones, pues con los abundantes medios de influencia que tiene en su mano el ministerio, es muy probable que haga salir de de las urnas electorales el fallo que desea. Teniendo el rey un pensamiento de gobierno no se le puede impedir que lo realice, si únicamente se ha de atender al fallo de la

mayoría, ya que escogiendo un ministerio de su gusto, éste muchas veces hará salir de las urnas la mayoría que se quiera.

Tenemos, pues, que en el solo derecho de optar entre las Cortes y el ministerio viene envuelto el derecho de gobernar, la necesidad de que el monarca abrigue un pensamiento propio, ó de que cuente con personas en quienes pueda confiar para aconsejarse en esas crisis en que se decide de la marcha gubernativa en los puntos de más grave trascendencia.

Andan las Cortes enteramente de acuerdo con los ministros, éstos obtienen numerosa mayoría, no hay ni la más ligera señal de desavenencia, el golpe que reciba el ministerio lo tomarán como suyo las Cortes, y un desaire que sufran éstas lo considerará como propio aquél; ¿puede el monarca retirar al ministerio su confianza ó disolver las Cortes? La Constitución está expresa sobre este punto; el rey tiene un derecho indisputable á lo uno y á lo otro. «Es cierto, pero á ello se oponen las prácticas parlamentarias.» Entendámonos. Estas prácticas ¿son obligatorias? sí ó no. Si son obligatorias, tanto valía añadir á la Constitución un artículo que dijese: «Cuando exista completa armonía entre el ministerio y las Cortes, el rey no podrá, ni disolver éstas, ni retirar á aquél su confianza.» Si no son obligatorias, si se limitan á una especie de consideración de bien parecer, esto es tan elástico que no sirve para nada.

Por un conjunto de circunstancias fatales ha resultado una mayoría cuyas ideas políticas ó administrativas son altamente funestas á la nación; el ministerio ha salido del seno de ella, ó por negociaciones con los jefes del parlamento se ha adquirido el apoyo de la fracción dominante; entre tanto el país sufre males gravísimos, y le amenazan otros mayores si continúan las cosas en tan fatal estado; ¿qué hará el rey? ¿Se mantendrá con los brazos cruzados, ó más bien atado con las prácticas parlamentarias, no pudiendo retirar su confianza al ministerio porque está sostenido por las Cortes, ni pudiendo disolver las Cortes porque son del gusto del ministerio? ¿Será preciso que contemple inactivo, impasible, los males de la nación que le está encomendada, ó que se abstenga de consultar á nadie fuera de las Cortes ó

del Consejo de ministros, y que preocupado por la máxima que debe reinar y no gobernar, hasta desoiga el dictamen de su razón, el grito de su conciencia? Semejantes reyes fueran de especie extraña; si esta es la monarquía, la monarquía es invención bien moderna.

En la última suposición es evidente que el rey, promoviendo la crisis, no obra ni por inspiración de las Cortes ni del ministerio; toma la iniciativa por un pensamiento propio ó surgido par personas irresponsables: el rey, pues, no solo reina sino que gobierna, ya que ejerce de *motu proprio* un acto que tiende á producir un cambio en el gobierno del país.

Hemos examinado los casos en que se trata de resolver una crisis disolviendo las Cortes ó mudando el ministerio; veamos lo que significa ó significar puede la famosa máxima cuando se la aplica á la marcha gubernativa.

Los ministros presentan á la sanción real un proyecto de ley votado por las Cortes; el rey ¿deberá acceder ciegamente á lo que se le pide? ¿No podrá ni examinar siquiera el contenido del proyecto, para asegurarse por sí mismo de que efectivamente conviene elevarlo á la esfera de ley? ¿Deberá entregarse sin reserva en manos de sus ministros defiriendo á su dictamen, con abnegación de la propia voluntad, de las luces de su razón, de las inspiraciones de conciencia? Creemos que nadie será capaz de exigir tanto: pues bien, entonces el rey no solo reina sino que gobierna, ya que en cosa de gobierno, que es dar una ley al país ó dejar de darla, se conforma con el voto de los ministros y de las Cortes, ó se aparta de él según mejor le parece.

Dadle á la cuestión las vueltas que queráis, no saldréis del laberinto en que os halláis metidos: ó devorar absurdos, ó anular la máxima.

JAIME BALMES.

TEORÍA Y PRÁCTICA.

No nos cansaremos de repetirlo: las ideas que por su naturaleza son eminentemente prácticas, si no se practican, pierden su esplendor, porque no tienen otro terreno en que apoyarse, que la historia. Así les sucede

á nuestras ideas; los liberales quieren arrojarlas á la historia, montón de recuerdos, donde esta generación práctica arroja las cosas inservibles para que se pudran allí, sin dar una enseñanza apenas.

Algunos carlistas, sin duda con buena intención, persiguen el mismo fin; parecen anacronismos que ansían esconderse en el pasado, para que la luz del siglo no los encuentre; huyen de la sociedad como huían los fariseos de los publicanos, o viéndolo que Jesús, para propagar su doctrina, habló lo mismo con los hijos de Samaría, que con los de Jerusalén; lo mismo con los infieles romanos que con los sacerdotes y escribas del pueblo judío.

No parece conveniente convertirlo todo á teoría y discusión. Cuando en el 1445, Mahomet II tomó á Constantinopla, los cortesanos de Constantino XIV, estaban discutiendo algunos puntos oscuros de teología ¡Como si con palabras se hubieran podido detener los golpes de los aríetes y catapultas, que desmoronaban las murallas de la gran metrópoli!

Pues algo parecido nos sucede á nosotros: todo el tiempo lo invertimos en hablar mal del liberalismo, en tanto que él nos arrebató la juventud, que ha de renovar nuestras huestes, concluye con lo más sagrado, nos deja sin camisa y nos mina el terreno que tenemos por nuestro. Todos saben que el liberalismo es pernicioso, todos los buenos católicos le maldicen, ¿y qué? El liberalismo sigue engañando á los hombres como antes, y los hombres, en la práctica de la vida se entregan á él para vivir, porque primero sienten la falta de pan, que la de las ideas. Un decreto del gobierno llama á los españoles á las urnas, por ejemplo; los carlistas (salvo honrosas excepciones) y los no carlistas, van á votar, ¿y á quién votan? Al candidato liberal que más amenaza, para que no les haga daño. La necesidad de saber lleva á la escuela, al Instituto, á la Universidad; los maestros son liberales, y acaso librepensadores, ¿podrían tales maestros sacar discípulos carlistas?

Seguramente, no. Y no hablemos de administración, porque desgraciadamente bien sabemos cómo administran los liberales, y cómo tratan al país.

Nosotros nos metemos en casa, á hacer calendarios fantásticos. Es decir, como si manifestáramos tener miedo á la práctica y la rechazáramos por no ponernos en contacto con los liberales.

El partido carlista no vive de artículos de fondo, vive de ideas intransigentes que reclaman la lucha, la lucha en todos los campos. El que se llama intransigente y dice: yo no me meto en nada, yo estoy retraido, ese se llama lo que no es; es un visionario que espera que los rayos del cielo acaben con nuestros enemigos para después salir á recoger el botín. Si así fueran los carlistas (que no lo son,) desde luego podríamos escribir nuestros nombres en la historia, y después morirnos, porque la muerte borra la ignominia de la vida.

Para inspirar confianza, es necesario que seamos prácticos, pero muy prácticos; cuanto más mejor. Si nos dormimos al ruido de los insultos y los sarcasmos que nos prodigan y al ser provocados á la lucha contestamos con una negativa prolongada, en el pecado llevaremos la penitencia.

Hay que preparar el triunfo, y el triunfo se prepara yendo á todas partes, y en especial, allí donde el liberalismo hace más daño. Nuestra prensa debe trabajar sin descanso,

aguijoneando á los perezosos y á los cobardes, pues esta lucha no es solo de periodistas; es de todos, y si somos los más y tenemos razón, ahogaremos el liberalismo que nos envilece y nos arruina.

PABLO MARIN Y ALONSO.

LOS REPUBLICANOS PINTADOS POR SI MISMOS.

LA REPUBLICA Y LA LIBERTAD.

Queda demostrado por el testimonio de Republicanos tan autorizados como los citados, que la Asamblea Republicana fué un foco de desastres para España y quedó condenada á la reprobación universal. Veamos ahora lo que hizo el Poder Ejecutivo y cómo trató á la libertad:

«...Art. 4.º Si un periódico ó publicación á quien se hubiere aplicado lo dispuesto en el art. 3.º reincidiese de nuevo, será suspendido, sin perjuicio de que pueda exigirse ante los tribunales la responsabilidad que hubiere contraído...»

(Decreto de 20 de Septiembre de 1873).

«...Art. 2.º Los gobernadores civiles propondrán al Gobierno, y en caso urgente acordarán desde luego LA SUSPENSIÓN de las publicaciones que preparen, auxilien ó exciten la comisión de los delitos de que habla el art. 2.º de la ley de Orden público, etc...»

(Decreto de 22 de Diciembre de 1873)

Después de un largo preámbulo el bando en su parte dispositiva dice así:

«Art. 1.º Desde el momento en que se altera el orden público, todos los vecinos que no pertenezcan á los voluntarios de la República se retirarán inmediatamente á sus casas, dejando libres las calles; teniendo entendido que, de no hacerlo así, serán considerados como perturbadores y tratados como tales...»

«En este bando se castiga al que transita, al que vá por la calle, inmediatamente que se declara alterado el orden. ¿Y cómo? Se les castiga como perturbadores, haciendo una declaración que sólo á los tribunales corresponde. ¿Y de qué manera se les trata después de haberlos declarado perturbadores? Se les trata como la autoridad trata siempre en esos momentos á todos los perturbadores; se les trata á tiros. De manera que el Gobernador de Madrid, no invadiendo el terreno de la ley, aunque para esto tampoco tiene derecho ninguna autoridad; sinó calculando todas las leyes, determina que en el mero hecho de transitar por las calles un vecino de Madrid, luego que á juicio del Gobernador en algún extremo de la población se haya alterado el orden, será tratado ese vecino á cañonazos y á tiros; esto no se ha visto jamás.»

(Palabras del diputado Sr. Carla.)

«Mis sucesores, cerrando los ojos á la experiencia, ametrallaron pueblos, bombardearon ciudades, desarmaron milicias, persiguieron y prendieron hasta por sospecha, y dejaron que un general quitase y pusiese Ayuntamientos á su antojo, estableciendo por donde quiera que pasen una verdadera tiranía.»

(Palabras del Sr. Pi y Margall).

«Y que siempre dije y diré la verdad, aún cuando sea contra mí, porque soy de los que creen (y los sucesos me dan la razón) que solamente con la verdad y la buena fé se puede fundar algo en el mundo, debo hacer

constar los hechos siguientes, que estoy pronto á probar ahora y en todo tiempo y lugar...

Se deportaron, por acuerdo formal y solemne del Consejo de Ministros solamente, 143 cantonales presos en Cartajena, que entregaron las autoridades militares, de orden del Gobierno, en Almería, en donde para recogerlos hizo escala el vapor, y 134 paisanos presos en Ceuta, la mayor parte (88) conducidos allí en tiempo de los Sres. Salmerón, Castelar y Maisonnave con motivo de los acontecimientos de Andalucía, y los restantes (46) presos en Madrid, no por opiniones políticas, sinó por reos de delitos comunes, como tomadores, reincidentes, presidiarios, licenciados de mala vida y costumbres.

Si como ministro accedí á lo que otros propusieron en la parte que dejo relatada, fué porque el Ministerio unánime creyó necesario y salvador mandar á Ultramar algunas personas que se juzgaban peligrosas... cuando desquiciada la sociedad, ardía con más fuerza que nunca la guerra civil.

(Extracto de un comunicado del señor García Ruiz).

Queda, pues, sentado que los Gobiernos republicanos no han cedido en arbitrariedades á ningún otro y que precedieron siempre como dictadores.

UN RATÓN DE BIBLIOTECA.

(Se continuará).

SECCIÓN CIENTIFICO-LITERARIA

ICHISTI

I.
Tengo yo un angel tan bello!
con unos labios tan rojos!
Negros muy negros los ojos!
rúbio, muy rubio el cabello!
Junto á la cuna yo miro
su faz dormida y serena,
más blanca que una azucena,
más suave que un suspiro,
En su rostro angelical
brilla el alma candorosa,
como el botón de una rosa
en un vaso de cristal.

Venid, en su boca vierte
el sueño blanda sonrisa,
¡Eh!... no vengais tan deprisa;
callad que no se despierte.

II.
No veis con qué gracia vá
la tierna boca entreabriendo?
Pues siempre que está durmiendo
siempre sonriendo está:

Tiene poco más de un año...
No la beseis... duerme ahora,
y al despertar siempre llora
como si le hicieran daño

Mirándola estoy dormida,
y me estoy mirando en ella
La veo como una estrella
en la noche mi vida.

¡Hermosa niña! ¡que suerte
te guardará la fortuna!
No mováis tanto la cuna;
callad, que no se despierte.

III.
Es un angel de hermosura,
de esos que una madre sueña;
tiene la faz tan risueña!
y la mirada tan pura!

¡Con qué indecible anhelo
miro su tez sonrosada!
Es un alma desterrada,
sí, desterrada del cielo.

Más bajo... no habéis tan fuerte
no turbeis su sueño blando,
¡sueña! ¡qué estará soñando?...
Callad, que no se despierte.

José Selgas.

NO HAY PEOR SORDO...

En manos y á disposición del público, á cuyo buen juicio apelamos, están los números de *El Carpetano* y de *El Amigo del Pueblo* en cuyas columnas se contienen los artículos y sueltos relativos á la polémica sostenida entre ambos semanarios. En el último nuestro, citándonos á la cuestión principal, de la cual en vano trataba de sacarnos *El Carpetano* con cuestiones secundarias, resumíamos y decíamos cuanto teníamos que decir, sin que retiráramos ni una letra ni una coma.

Sin embargo *El Carpetano* que nos insultó, nos llama los provocadores; dice que le ofendemos nosotros que somos los ofendidos; se sale, mejor dicho, no entra en la cuestión principal y nos acusa de eludir la cuestión á nosotros, que no nos hemos apartado de ella ni un instante; sacó á relucir cuestiones secundarias é impertinentes al caso y nos dice que huímos la principal, de la que no ha dicho palabra, descendió en seguida al terreno personal dirigiéndose á José Sanz y Ortega y nos tilda de involucrar cuestiones personales á nosotros que nos dirigimos siempre al Director de *El Carpetano*. Con tales adversarios es imposible toda discusión; para él *rectificar es aclarar*, ser *cinico* es compatible con ser *hipócrita*, á *El Noroeste* de Coruña le llama periódico carlista y así otros cien mil *desplantes* cometidos con tanto desahogo que pasma puedan ser obra de un Director de un periódico.

Cómo no hemos de empeñarnos en pedir peras al olmo, ni malgastar nuestro tiempo ni cansar la paciencia de nuestros lectores con discusión, que resulta soporífera, cuando se mantiene con uno que afirma porque sí, que todo lo embrolla, que todo lo mete á barato y contra quien no quedaría otro argumento que el que recomienda Aristóteles en tales casos, preferimos poner punto final en la polémica. Como nosotros jamás nos escondemos sino que acudimos al terreno á que se nos llame, siempre que no nos manchamos por ser terreno fangoso ó inmoral y suponemos que aquel colega no se referirá á ninguno de estos, nos tiene á sus órdenes.

Si quiere someterse al juicio de una especie de Tribunal compuesto de hombres competentes, libremente elegidos y aceptados por ambas partes, ante los que dos directores expongan de palabra en un acto público sus razones para que aquellos resuelvan los dos puntos siguientes:

1.º ¿Cuál de los dos semanarios se ha salido de la cuestión principal, y ha faltado á las leyes de la lógica?

2.º ¿Cuál de los dos semanarios ha descendido primero al terreno de la personal ofensa, y cuál de ellos ha procedido con menos corrección?

Nosotros nos obligamos á insertar en nuestro semanario el fallo favorable ó adverso. Se quiere más caballerosidad y mejor buena fé? Fuera de ese medio no vemos ni empleamos otro que el de un *silencio elocuente*. Hemos terminado en el periódico.

José Sanz y Ortega.

Notas Carlistas.

Ha sido constituida y aprobada por la Junta del Distrito de Sepúlveda, la siguiente: **Junta local carlista de Castroglmo.** Presidente—D. Francisco Fresnillo

Vicepresidente—D. Francos Guijarro.
Vocales—D. Francisco Vicente, D. Eustaquio Fresnillo y D. Francisco Martín García.
Secretario—D. Venancio de Frutos.
 Sirva de ejemplo á los numerosos carlistas de otros pueblos que parecen do midos en brazos de la apatía, apesar de sus protestas de lealtad tradicionalista. Así se demuestra con obras y no con palabras.

SUBSCRIPCION
 para los funerales del día 10 de Marzo próximo.

	Pts. Cts.
Redacción de EL AMIGO DEL PUEBLO	10'00
D. J. S. O., Segovia	5'00
D. V. L. S., id.	2'50
D. D. B. F., id.	2'50
D. J. R. A., id.	2'50
D. H. O. P., id.	2'00
Un devoto de las Animas, id.	1'00
D. E. C. C., id.	0'50
D. P. C. L., id.	0'25
D. E. L. S., id.	0'25
D. M. G., Ontoria	0'20
D. A. C., Chañe	1'00
D. V. V., Segovia	2'50
D. L. G., id.	2'50
D. A. B., Santiuste de Pedraza	2'50
TOTAL	35'20

Todos los que deseen contribuir, si son socios del Circulo lo entregan al Tesorero D. Victor López y los que no lo sean á esta Dirección. Mucho esperamos de nuestros correligionarios y personas piadosas.

Correspondencia administrativa.

DEUDORES Á ESTA ADMINISTRACION
 Desde 1.º de Abril del 97.—D. L. Y. Marazoleja—D. P. E. Astorga—D. T. D. G. Fuentepiñel.
 Desde 1.º de Mayo de id.—D. P. G. A. Perosillo—D. B. A. Ontalvilla—D. P. G. V. Perosillo.
 Desde 1.º de Junio de id.—D. A. S. M. Perosillo—D. V. R. Tarazona.
 Desde 12 de Junio de id.—D. M. de A. Muñoyeros.
 A todos dirigimos la misma súplica que á los del número anterior con la misma advertencia, fijándoles de plazo para ponerse al corriente hasta el 31 de Marzo próximo. Esperamos que así lo harán para que el periódico no sufra entorpecimientos ni dificultades en su administración.
 En general rogamos á los que adeudan algo que procuren satisfacerlo á la mayor brevedad, pues si para cada uno de ellos significa la deuda muy pequeña cantidad, para la administración de EL AMIGO DEL PUEBLO ascienden los créditos á doscientas ochenta pesetas, debiendo recordarles que el pago es anticipado.
 Excitamos el celo de los corresponsales para que hagan efectivas las suscripciones que tienen á su cargo.

CRONICA.

En la correspondencia administrativa de deudores, en el número 72, se cometió el error de poner las iniciales D. S. B., Miguelláñez, que corresponden á un respetable suscriptor que tiene abonado el año; así como en la del número 73, figura adeudando

desde el 12 de Marzo D. F. G., Prádena, suscriptor que se halla al corriente.
 Sentimos la equivocación y creemos que nos dispensarán ambos subscriptores, pues ha sido involuntaria.

Hemos recibido el Resumen general de las observaciones hechas durante el año de 1897 en la Estación Meteorológica de Segovia, de la que es encargado el antiguo y sábio Catedrático de Física y Química en este Instituto, D. Ildefonso Rebollo Ballesteros, á quien damos las mas expresivas gracias por su atención.

Nuestro Excmo. Prelado ha sido nombrado Obispo de la Diócesis de Córdoba. Tal noticia, que sentimos muy de veras por haber de alejarse de nosotros tan dignísimo Pastor, nos era conocida hace días; pero no quisimos anticiparla hasta que fuera un hecho oficial como lo es hoy.

Para sucederle en esta Diócesis, ha sido nombrado el Dr. D. Celestino Ribera y Aguilar, Canónigo de Barcelona, quien ha recibido ya las notas oficiales de Su Santidad, aceptando su nombramiento por mediación del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis. Nuestro querido colega barcelonés *La Semana Católica*, dice de él que es persona de grande ilustración, orador notable y ejemplarísimo sacerdote, que nunca buscó las dignidades y por eso principalmente las merece todas.

Hemos recibido por correo el ingenioso retrato sorpresa del general Weyler, que tanta aceptación tuvo en Madrid. Poniéndole al trasluz, se ve la arrogante figura de Don Carlos, ginete sobre brioso caballo, cuyos pies huellan la bandera de la estrella solitaria de la titulada República cubana. No está denunciado, según se ha dicho, y nosotros hemos pedido unos cuantos para aquéllos de nuestros subscriptores que tuviesen la curiosidad de poseerle.

Víctima de rápida dolencia, falleció en Guadalajara el 14 del actual, el Sr. D. Andrés Arroyo, hermano de la señora esposa del Director de la Escuela Normal de Segovia y nuestro amigo D. Gregorio Herrainz, á quienes espresamos nuestro pésame.

Sujeto el finado de significación en aquella Ciudad y de estimables prendas, su muerte ha sido muy sentida.

Que Dios le haya otorgado imperecedero descanso.

Pregúntanos *La Democracia* en su último número, refiriéndose á lo que decíamos en el nuestro «¿Cuáles son las fuerzas y los medios lícitos que emplearíamos para librar á España de la tiranía de un Rey?» Los mismos que hoy empleamos y estamos dispuestos á emplear para derrocar la actual tiranía sumados con los que las circunstancias especiales de aquel momento nos sugirieran.

Nosotros no hemos defendido lo que aceptamos á beneficio de inventario; era una observación no una defensa, si bien aquello tiene mucho que defender y mucho que atacar. No se extrañe, pues, el colega, ni tema molestarnos con preguntas que él llama impertinentes y nosotros atinadas y lógicas; pues entendemos que el fin de la presa es discutir la bondad de las ideas dentro del campo de la cortesía y del respeto mútuo.

Nos han visitado *La Coruña Católica*, de que dimos cuenta en nuestro número anterior, el nuevo semanario carlista de Hellín,

La Reconquista y el periódico decenal madrileño *La Voz de Ultramar*.

Correspondemos gustosos el saludo y establecemos el cambio.

Dos señoritas han abierto colegio protestante, en la Calle Mayor de Pamplona.

En San Sebastián se empezará á publicar en brève «El Esfuerzo Cristiano», periódico protestante.

Hagan los comentarios nuestros lectores; pero en voz baja, no sea que los procesen, porque en este país para todo hay libertad menos para pensar á lo católico y español rancio. De fuera vendrá quien de casa nos echará. Chitón.

El Carpetano inserta una carta de protesta contra nosotros que dice firmada por subscriptores de EL AMIGO DEL PUEBLO.

La mejor protesta es darse de baja, y como ningún suscriptor se nos ha dado de baja, antes bien, tenemos en esta semana diez altas, el dilema no tiene solución: ó la tal carta es una inocente invención muy propia de quien con tanto aplomo llama carlista á *El Noroeste*, ó esos señores subscriptores son muy cándidos acudiendo á las columnas de otro periódico, cuando les era más fácil y decoroso darse de baja en el nuestro, baja que no hubiéramos tenido inconveniente en publicar si querían. Mientras no se nos den sus nombres, creémos que es una de tantas armas de mala ley que usa *El Carpetano*.

Vengan sus nombres y no aclararemos, sinó que rectificaremos.

Pérdida.—La persona que se haya encontrado ó tenga en su poder un alfiler de oro para señora, hará el favor de entregarle en la Farmacia de D. Mariano Llovet y Castelo, pues se extravió desde dicha Botica, hasta la Iglesia de San Miguel. Con ello no sólo cumplirá una sagrada obligación, sinó que prestará un favor que se le agradecerá y recompensará.

Advertencia.—Elevado el precio del número suelto y abierta una suscripción especial á nuestro semanario, hemos tropezado con tales inconvenientes en esa suscripción especial, que renunciamos al ensayo y volvemos á los tipos que regían antes.

EL AMIGO DEL PUEBLO, se venderá á cinco céntimos y no se admiten subscriptores por menos precio que los marcados en la cabeza del periódico.

El suscriptor D. T. C., Carabias, que figura en la lista de deudores del número 72, se halla al corriente en su suscripción.

Sirva esto de contestación á su carta.

El motín de la Habana, causado por los insultos lanzados desde las columnas de *El Reconcentrado*, *La Discusión*, *El Diario de la Marina*, *Congosto* y *Bruzón*, si ha cesado al parecer en sus manifestaciones tumultuarias, sigue latente en sus causas que marcan el descontento del elemento militar y del genuinamente español. La autonomía vá dando sus frutos de muerte y ella misma huele á cadáver.

En la línea de Sevilla á Madrid; después de salir de la estación de Morón el tren ascendente, se rompieron los ganchos de tracción, y la locomotora y el tender solos, llegaron á Arahál, viéndolo el maquinista que se le había quedado el tren en el camino con gran sorpresa suya y de los viajeros y curiosos que esperaban la llegada.

Volvió á recogerla, encontrando á los viajeros, que al principio no habían notado la falta de la máquina, fuera de los coches esperando la vuelta de ésta á la que saludaron con vítores y aplausos.

Por fortuna resultó cómico sin nota trágica.

Galantemente invitados por D. Marcelo Láinez, anoche tuvimos el placer de asistir en casa de éste señor á la serie de audiciones fonográficas, que en obsequio á la prensa dedicaron los Sres. D. Armando Hugens y D. José Rubio, quienes se proponen dar en el Teatro Miñón dos únicas sesiones de fonógrafo, una hoy y otra mañana, ambas á las ocho y media de la noche.

Ante una selecta concurrencia, en la que tenía hermosa representación el bello sexo, el fonógrafo nos hizo oír, entre otras escogidas partes de su variado y excelente repertorio: Las Sevillanas y el Tango del Mochuelo, Melodía religiosa del Campanario de S. Pablo de Londres y Nido de pájaros, por la banda de Alabarderos; todas ellas resultaron perfectamente reproducidas por el fonógrafo Edison Bettini reformado por el mismo Sr. Hugens.

Se proponen impresionar la banda de Artillería. Les auguramos un lleno en el teatro y al enviarles nuestros aplausos desde estas columnas, hacemos público el testimonio de nuestra gratitud al Sr. Láinez y á su distinguida familia por las atenciones que nos dispensaron.

Los suscriptores D. F. del O., Aldeonte y D. P. G. Torreiglesias que figuraban en las listas de deudores, se han puesto al corriente con esta administración.

Corriendo el ganado el día de San Antón entre otros jóvenes en Cantalejo, Saturnino de Diego tuvo la desgracia de caerse rompiéndose el brazo derecho.

MERCADOS.

Cuéllar: Trigo, 50; cebada, 21; centeno, 30; algarrobas, 29; garbanzos, 88; yeros, 29; carne vaca, 50; idem cerdo, 75; avena, 15 y patatas, 4.
 Cantalejo: Trigo, 49 y 50; cebada, 21; centeno, 29 y 30; garbanzos, 100 y 110; yeros, 33; carne vaca, 60; idem, carnero, 50; idem cerdo, 80; patatas, 3 1/2 y avena, 13.

CULTOS DE LA SEMANA.

Recordamos que en el Convento de Religiosas de San Vicente el Real, con motivo de la fiesta de su titular en el día de hoy, además de la solemne Misa con sermón verificada por la mañana, á las tres de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento, cantándose á las cuatro Completas y reservándose acto seguido; después de la bendición con el Santísimo, se dará á adorar la reliquia del Santo. Hay concedida indulgencia plenaria por la visita á esta Iglesia, previa confesión y Comunión.

Domingo 23, San Ildefonso, arzobispo.—En el Seminario, á las diez de la mañana, función en honor del Santo, su Patrón, con Misa solemne cantada por los alumnos y sermón panegírico á cargo del diácono D. Aniceto Arribas.

Todos los fieles que confesados y comulgados dignamente, visitaren desde primeras vísperas hasta la puesta del sol de dicho día 23, la Capilla y altar de San Ildefonso en la Catedral y rogaran á Dios por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías y exaltación de nuestra Santa Madre la Iglesia, pueden ganar indulgencia plenaria, aplicable á las almas del Purgatorio.

En San Gabriel, á las tres y media de la tarde, Rosario, plática y cultos al Inmaculado Corazón de María.

No se celebra en Santa Eulalia el ejercicio de los cuartos domingos de mes en honor de los Sagrados Corazones, en el presente Enero, porque, según costumbre de otros años, tuvo ya efecto el día 17.

Domingo 23 al Sábado 29.—En el Convento de Corpus Christi, de cuatro á cinco de la tarde, los lucrativos y preciosos ejercicios de adoración y desagravios por la Asociación para el culto diario al Santísimo Sacramento.

Viernes 28.—En San Gabriel á las cuatro y media de la tarde la Junta de Celadoras y Celadoras del Apostolado de la Oración.

